

Exhorta CNDH a los Congresos de Sonora y Guanajuato a aprobar reformas en favor del matrimonio entre personas del mismo sexo

- **Este Organismo Nacional convoca a las y los legisladores de ambas entidades para que observen los señalamientos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a este tema y protejan los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta a los Congresos de los estados de Sonora y Guanajuato a reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, contribuyendo así a eliminar la discriminación sistémica y estructural ejercida en su contra, y garantizando la certeza jurídica y su derecho a formar una familia.

La CNDH le recuerda a los integrantes de estos Congresos que el Artículo primero Constitucional, en su párrafo quinto, prohíbe la discriminación motivada por cualquier característica inherente a las personas y que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala las obligaciones que en esta materia deben cumplir todas las personas servidoras públicas e instituciones del país.

Asimismo, este Organismo Nacional convoca a las y los legisladores de ambas entidades para que tomen en consideración los señalamientos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a este tema, en el sentido de que no existe razón de índole constitucional para no reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, además de que la libertad configurativa del legislador está limitada por los derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación que operan de manera transversal.

Por otro lado, es menester mencionar que el Máximo Tribunal del país ha declarado la inconstitucionalidad de las leyes, de cualquier entidad federativa, que definan al matrimonio sólo como la unión entre un hombre y una mujer, y cuya finalidad es la procreación.

La CNDH confía en que durante los próximos días los Congresos de Sonora y Guanajuato resuelvan en favor de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+, al tiempo que les recuerda que los derechos humanos no se someten a consulta.